

Precio de los anuncios

Ptas

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponde por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 18. Mahón, sábado 18 Junio de 1898. (tarde) **N.º 5.099**

SECCION POLITICA

Congreso de los Diputados

SESIÓN DEL DIA 10

Discurso del Sr. Prieto y Caules

(CONTINUACIÓN)

Conozco yo casas cuyas contribuciones están representadas por estos diversos tipos: en un sitio pagan el medio por 100 de la riqueza, en otros vienen pagando el 10 y el 12 por 100; en Madrid las fincas urbanas pagan lo debido, ó mejor dicho, más de lo debido, porque, como he indicado, no se han admitido las bajas que han resultado en la renta de estos últimos años; pero en ciertos distritos rurales llegan á pagar el 50 y hasta el 75 por 100 de la renta. He aquí la fiel fotografía de lo que es la distribución de la contribución territorial en España: desde el medio por 100 hasta el 75.

Y no creáis que al indicaros que hay pueblos donde se paga el 50 y hasta el 75 por 100 me refiero á algún recóndito valle de alguna sierra ignorada, no; me refiero á pueblos que están á las puertas de Madrid, como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Villaverde, y me refiero á la contribución de fincas de la parte rural del mismo término de Madrid, que es tan escasa que apenas significa nada al lado de su inmensa contribución urbana, y que por lo mismo sin duda se ha mirado con tal indiferencia, que hay tierras que tocan á las barriadas extremas de Madrid que no pagan ni el 4 por 100, mientras otras del propio término pagan más del 30 por 100.

Y eso que alguno de esos pueblos tiene ó ha tenido el padre alcalde. Yo no sé si el Sr. Ministro de Hacienda continúa hoy representando el distrito de Getafe á que pertenece Villaverde, ó si representa á la circunscripción de Murcia; pero represente ó no en la actulidad ese distrito, habrá sabido que en aquel pueblo hay mucha riqueza que tributa más del 50 por 100, y si conociéndo S. S., y siendo Ministro de Hacienda no ha podido remediar esa injusticia, ¿cómo han de conseguirlo tantos y tantos pueblos que son igualmente víctimas?

Conozco un propietario á quien ofrecieron unas tierras del término de Villaverde, las cuales, estudiadas sus condiciones, parecía indudable que con buena administración, bien arrendadas, según el precio que por ellas se pedía, habían de producir el 12 ó el 14 por 100. Este propietario sintió escrúpulos; pero le dijeron: son de una buena señora y de unos muchachos que acaban de entrar en la mayor edad, que no saben administrarlas, que no sirven para tener fincas rurales y prefieren comprar papel del Estado, que da una renta más segura y no paga contribución, mientras que con las tierras todo se les va entre el administrador y la contribución. El propietario, con un exceso de escrupulosidad, como por remordimiento de hacer una compra tan barata, dijo: bien, yo pagaré hasta la certificación de libertad de cargas; yo pagaré la matriz de la escritura; yo lo pagaré todo, y así lo hizo, y creyó haber hecho una adquisición más que regular. ¡Cuál no sería su sorpresa cuando al entregarle el recibo de la contribución se encontró con que absorbía más del 80 por 100 de la renta, y que, por tanto, quedaba reducida ésta á un 2 ó 3 por 100! Pues esta es la manera como se aplican las contribuciones. Así se comprende que haya en un pueblo, de cuyo nombre no quiero acordarme, un secretario que después de haber echado toda la contribución sobre los forasteros, sobre las viudas y sobre los menores, se encuentre acosado de tal manera, que haya creído deber refugiarse, como loco, en una casa de *orates* para evitar responsabilidades.

Otro estudio que incumbía á la Administración era el de las cuotas medias, de aquellas que representan la intersección armónica entre los intereses de los contribuyentes y los intereses del Estado. Porque sabido es que altas cuotas, fraude, complicidad de la Administración y ruina del país, son términos sucesivos é inevitables. ¿Qué se ha hecho en esta materia? Yo lo ignoro, ó por mejor decir, sé que se ha hecho lo contrario, que las cuotas medias en Aduanas y las cuotas ínfimas en primeras materias que dieron diez años de prosperidad á España, en el nuevo arancel se reemplazaron por cuotas altas, ocasionando la ruina de esta renta que debía ser la más pingüe; y ya no disminuye 10 y 12 y 20 millones en un año; va disminuyendo 3 y 4 millones en un mes; y á este paso, el director general de Aduanas que me escucha, mi queridísimo y antiguo amigo, no sé lo que tendrá dentro de poco que administrar.

Sin embargo, ¿qué se hace en estos momentos? Los cambios impiden la importación, los cambios benefician enormemente la exportación; parecía que era la ocasión más adecuada para volver á las cuotas medias de los productos y á las cuotas ínfimas de las primeras materias que han de facilitar el desarrollo de la industria. Nada se hace ni nada se intenta. Verdad es que para esto se necesitaba tiempo, y no se encuentra en el Parlamento cuando se abren las Cortes á fines de Abril y se presentan los presupuestos y los proyectos de ley uno ó dos meses antes de terminar la campaña parlamentaria.

Los clamores de la industria, sus necesidades imperiosas, han determinado que, siquiera por excepción, se pensara en rebajar los derechos de los carbones. Van ya muchas semanas desde que esto se ha intentado; ¿á qué se aguarda para realizarlo? ¿Es que habrá necesidad de que la crisis obrera determine algún tumulto, y que arranque la rebaja con alguna violencia, como arrancó la exención de los derechos de introducción de los trigos, y que hasta entonces no se haga nada?

El precio de los carbones ha subido de tal manera que yo tengo un ejemplo en mi propio país que me ha asombrado. Las Baleares, ó por mejor decir, la isla de Mallorca, sólo produce un lignito, y no de calidad superior. En vano lo ofrecían en los mercados á 2 pesetas la tonelada, nadie lo quería. En estos momentos, ¿sabéis á cuánto lo pagan? A 18 y 20 pesetas, diez veces más del precio de antes, y esto no solo por el momento; se han comprometido ya todas las existencias, todas las que se puedan producir hasta el mes de Diciembre, y estimulan y anticipan capitales con tal de que se extienda la explotación. Pues si esto sucede con el carbón más inferior, con el de menos aplicación, ¿qué no ha de suceder con los superiores? Sin embargo, en vano clama el interés general del país, en vano dice todo el mundo que, dadas las circunstancias, este es el momento oportuno para no vacilar siquiera en admitir libremente este pan de la industria, dejando al porvenir y á las circunstancias que determinen los derchos que deban establecerse el día de mañana.

(Continuará.)

SECCION DE NOTICIAS

Noticias de marina

El Gobierno americano ha reclamado al de Lóndres la inmediata expulsión del Canadá, de los señores Carranza y Dubosc, por convencerse de que según las cartas interceptadas dirigidas al contralmirante Gomez Imaz, la escuadra Cámara bombardeará á Boston y Portland, puertos de la parte norte de la región oriental.

***

A los marinos yankis aprisionados después de la voladura del «Merrimac» serán objeto de recompensa.

Al teniente de navío Hubson se le ascenderá, y á los demás tripulantes, se les concederán medallas y donativos en metálico.

Calcúlase que el «Merrimac» valía 350,000 dollars.

Ejércitos extranjeros

El ministro de la Guerra italiano, ha determinado las antigüedades siguientes, que deben reunir los oficiales propuestos para el ascenso por elección, durante el próximo año.

Infantería. Tenientes coroneles, antigüedad del 18 de Octubre de 1896; mayores, 30 de Enero de 1896; capitanes, 8 de Abril de 1888; tenientes, 7 de Octubre de 1888; subtenientes, 26 de Julio de 1896.

Caballería. Tenientes coroneles, 18 de Octubre de 1896; mayores, 19 de Agosto de 1895; capitanes, 8 de Abril de 1888; tenientes, 14 de Abril de 1889; subtenientes, 30 de Octubre de 1896.

Artillería é Ingenieros. Tenientes coroneles, 24 de Diciembre de 1896; mayores, 17 de Julio de 1893; capitanes, 7 de Octubre de 1887; tenientes, 14 de Septiembre de 1888; subtenientes, 31 de Octubre de 1895.

Sanidad militar. Mayores, 13 de Diciembre de 1894; capitanes, 31 de Diciembre de 1896; tenientes 15 de Junio de 1890.

***

Según los datos publicados por la prensa militar rusa, el número de reclutas disponibles en dicha nación, durante el año último, ascendía á 939,792 hombres, de los cuales 857,840 eran cristianos, 50,460 judíos, 30.120 mahometanos y 1,372 paganos; no incluyéndose en estas cifras el contingente del distrito del Caucaso.

Terminadas las operaciones del reclutamiento han resultado exceptuados del servicio militar 83.444, por no reunir las condiciones que la ley exije; y 31,782 han dejado de presentarse, correspondiendo un 15 por 100 á los judíos.

El número de los incorporados á filas fué de 279.094, cifra que supera á la del reemplazo anterior en 1.255 individuos.

Marina extranjera

Ha sido aprobado por el almirantazgo inglés, el proyecto de instalación de las boyas provistas de luz de gas, que han de iluminar el canal de Spithead.

Este sistema de boyas fué empleado por primera en la gran revista naval, generalizándose su empleo hasta el punto de utilizarlas con caracter de permanentes.

La cantidad de fluido que puede contener cada una, es la necesaria para mil horas de alumbrado por lo menos.

***

Un decreto del ministerio de la Guerra ruso, dispone que un cierto número de oficiales de ingenieros procedentes de la academia Nicolás, queden á disposición del ministro de Marina, con objeto de ser empleados en trabajos de construcciones navales.

Estos oficiales continuarán perteneciendo al cuerpo de ingenieros militares, y serán promovidos á los empleos superiores que por antigüedad les corresponda dentro de la escala de dicho cuerpo, cualquiera que sea la categoría del destino que desempeñen en el ministerio de Marina.

Las autoridades de marina de Ports mouth, han acordado se simule durante la noche el ataque á los

diques y á los buques anclados en el puerto, por varios torpederos, con el fin de estudiar las probabilidades de éxito que, en caso de guerra, tendría una potencia extranjera que quisiera emplear este medio ofensivo.

En la entrada del puerto, fuertes de Spithead é isla de Wight, se han tomado cuantas medidas han parecido necesarias, para que estén perfectamente vigilados todos los pasos.

MAHÓN

Dícese de público que varios propietarios de esta ciudad, y precisamente de los más ricos, han acudido al Gobernador de la provincia oponiéndose á que se lleve á efecto el reparto de 100.000 pesetas destinado á socorrer y dar ocupación á los pobres menesterosos. Claro es que si el reparto no se hiciese efectivo, no tendrían que desembolsar un cuarto los reclamantes; pero también es claro que los pobres se encontrarían sin recursos y que no les quedaría más remedio que robar ó morirse de hambre. El pueblo en masa de Mahón, que es el verdadero interesado ha de juzgar la conducta de dichos señores.

Procuraremos averiguar sus nombres para publicarlos, y á fin de que cada cual responda de sus actos.

Sabemos que el señor Alcalde ha entregado á los farmacéuticos señores D. Honorio Pons y D. Mauricio Hernandez, varias muestras de harina que le han sido remitidas por el Sr. Delegado del Gobierno, por sospechas de que ha sido adulterada.

Por hallarse enfermos las dos ordenanzas de telégrafos de la Administración de esta ciudad, hoy ha tenido que encargarse del reparto de la correspondencia telegráfica un ajente de orden público.

Habiendo terminado el levantamiento de la pared que cierra el huerto del edificio de la Aduana lindante con la Cuesta vieja, ahora solo falta que el encargado de la limpieza pública, cuide de recojer los estiércoles que en aquella suelen dejarse depositados, los cuales hay dias que obligan á las personas que transitan aquellos sitios, á tener que taparse las narices al atravesarlos. Tampoco estaría demás una visita á algunos almacenes del Anden de Levante en cuyos corrales se deben depositar sustancias que tampoco satisfacen el olfatearlas.

Don Guillermo Pons Alzina, primer Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta Ciudad:

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta Ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estación, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.° Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta Ciudad, en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la población. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.° No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la población en los cuales se ceben cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.° Todos los lavaderos y albercos del interior de la población y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua súcia.

4.° Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos deberán abstenerse de arrojar aguas súcias, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.° Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formación de depósitos ó estancamientos.

6.° Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.° La Comisión de policía urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.° Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.° Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden incurrirán en multa de cinco á veinticinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos, como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquellos encuentran medios de desarrollo.

Mahón 18 Junio de 1898—Guillermo Pons. 4

1898

Hoja del Calendario para mañana

Junio 19 Domingo

Sta. Juliana de Falconeri y S. Gervasio.

Sale el sol á las 4'32.—Pónese á las 7'30.

Luna: Sale 4'59 M.—Pónese 7'20 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 18

Para Alcudia y Barcelona, vapor correo «Menorquín», capitán D. Tito Ginart, con 24 tripulantes, efectos y balija.

Buques despachados

Dia 18

De Barcelona en 2 dias, pail. esp. «Unión», pat. J. Enseñat, con 5 trips. y carbón mineral.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 10'25 m.

Telegramas recibidos de Filipinas comunican que los insurrectos divididos en tres ejércitos atacan á la capital, y que en la bahía han fondeado varios buques tripulados por rebeldes enarbolando una bandera que lleva tres triángulos, uno blanco, otro rojo y otro azul.

Madrid 18, 10'45 m.

Manila.—Ignórase la suerte del general Monet, y lo mismo al general García Peña, gobernador de Cavite que se vió obligado á la rendición.

Algunos rebeldes son contrarios á Aguinaldo.

Cambio Mahonés

Barcelona 16, 30 m.

Interior,	46'60
Exterior,	62'35
Cubes 86,	59'50
» 90,	00'00

Imprenta de Bernardo Fábregues.